110-

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS
Fecha: 12-ago-2026 01:29 PM Pág: 6
Anexos: N/A
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS/110-CD2509-253*PET
Radicado por: Maria Carolina González Velasquez

110-IT2608-7807
Favor citar este número al responder

Asunto:	Informe de Visita a la empresa SOLO FIBRAS para la verificación de las especificaciones técnicas de sistemas sépticos.
Interesado y/o infractor:	Municipio de Angelópolis Convenio 040-COV2509-33

Expediente y/o número de consecutivo: N/A

Expedientes relacionados:		N/A	
Fecha de salida:	10/08/2026	Hora de salida: 1:00 pm	
Fecha de llegada:	10/08/2025	Hora de llegada: 5:00 p.m.	
Municipio:		Copacabana	
Acompañante:		Julián Sánchez Profesional de SOLO FIBRAS	

ANTECEDENTES:

Atender el saneamiento básico de las zonas rurales es una de las mayores preocupaciones de los municipios y las instituciones ambientales para lo cual se tienen estrategias con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes, una de las estrategias es la instalación de sistemas de tratamiento individuales de aguas residuales con el propósito de contribuir a la calidad de las fuentes hídricas.

Los Sistemas sépticos son uno de los sistemas de tratamiento de aguas residuales más usados universalmente. Son dispositivos hechos en diversos materiales, instalados casi siempre bajo tierra y herméticos, diseñados para descontaminar hasta en un 80% las aguas servidas que se generan en las labores domésticas.

Los sistemas sépticos empleados para el municipio de Angelópolis son recipientes cilíndricos horizontales con cabezales semiesféricos, con tres compartimientos internos, conformando los dos primeros el tanque séptico (TS), y el ultimo el filtro anaeróbico de flujo ascendente (FAFA), diseñados para operar como plantas compactas de tratamientos de aguas residuales, con taza de vertimiento de 100 litros/persona/día, y un tiempo de retención de 3

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 n.° 44A - 32 Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1800
Municipio Medellín , Antioquia
Correo electrónico
calidad@corantioquia.gov.co

110-

días máximo. (Para servicios de residencia). Cuenta con accesorios internos en PVC, sistema de ventilación en tubería de 2” con accesorios y malla mosquitera doble, tapas con venas de refuerzo y capacidad entre 60 cm y 90 cm de lleno consumo y sistemas de recolección de lodos (purga de lodos), que recoge los lodos de todas las cámaras en una sola purga.
En la siguiente imagen se muestra un esquema del sistema séptico suministrado por la empresa SOLO FIBRAS.

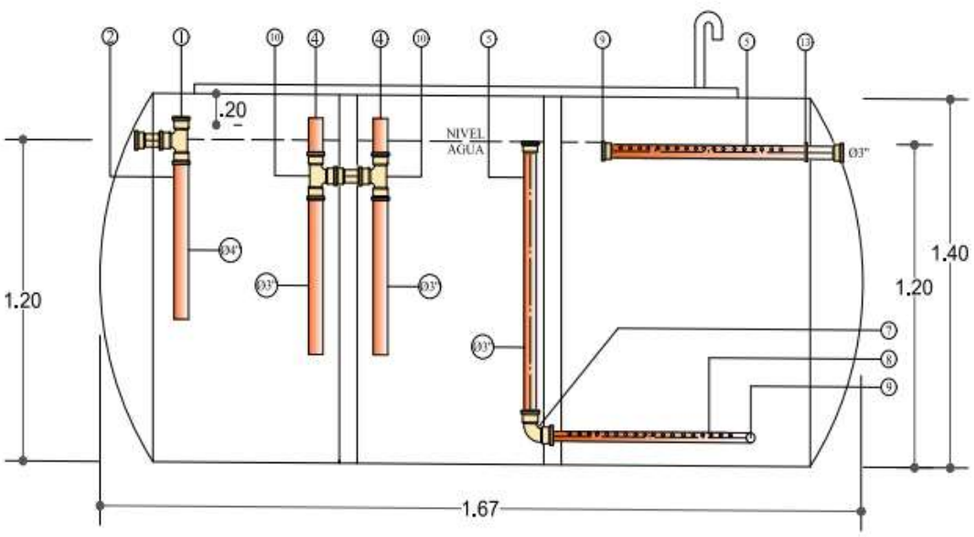


Figura 1. Esquema general sistema séptico – SOLO FIBRAS

SITUACIÓN ENCONTRADA:

En cumplimento del convenio 040-COV2509-33 de 2025 para el proyecto que tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA PARA COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU TERRITORIO” donde la interventoría, realizó el día 10 de agosto de 2026 visita a la empresa proveedora de los sistemas sépticos SOLO FIBRAS, con el fin de realizar la verificación de las especificaciones técnicas de quince (15) sistemas sépticos, todos ellos con capacidad de 1800 litros, que serán suministrados al municipio, con el objeto de avalar su instalación.

Durante la visita se inspeccionaron detalladamente los accesorios internos y externos de los sistemas, incluyendo tapas y respiradero, evidenciando que se encuentran acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, las cuales se fundamentan en las Normas Técnicas Colombianas NTC 2888 y 2890 y en el RAS 2017.

Se determinó el espesor de las paredes de los sistemas sépticos con el propósito de confrontarlos con los valores exigidos en las NTC 2888 y 2890,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 n.° 44A - 32 Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1800
Municipio Medellín , Antioquia
Correo electrónico
calidad@corantioquia.gov.co

110-

para ello se realizaron las perforaciones pertinentes, mediante las cuales se evidenció que el espesor de las paredes y los tabiques cumplen con el espesor mínimo de 4.76 mm exigido por la Corporación en los Estudios Previos.

Se pesaron y se efectuó la prueba de estanqueidad de los sistemas sépticos mediante el llenado con agua, durante dicho proceso se verificó la estanqueidad de los tanques, tanto de las juntas, como de los elementos y partes que lo componen, sin detectarse fugas, poros o grietas que ocasionaran goteo.

De igual forma se pesó el material filtrante, corroborando que cumple con las especificaciones solicitadas por la Corporación, que corresponde entre 75 y 85 gramos.

Por último, se evidenció que los sistemas se encuentran rotulados por el proveedor según lo establecido en el RAS (Resolución 0330- Artículo 174) y con el número del convenio suscrito entre la Corporación y el respectivo municipio conveniante.

CONCLUSIONES:

De lo anterior se puede concluir que los quince (15) sistemas sépticos con capacidad de 1800 litros, fueron inspeccionados y se avalan para su instalación.

A la fecha se han avalados quince (15) sistemas sépticos del Convenio 040-COV2509-33 de 2025 del municipio de Angelópolis.

RECOMENDACIONES:

Realizar el suministro, transporte e Instalación de los sistemas sépticos y sus accesorios aprobados de acuerdo al esquema entregado en los estudios previos del convenio con el fin de garantizar que los mismos cumplan el objetivo para el cual fueron diseñados.
A continuación, se muestra la recopilación de la información de la visita realizada a la empresa proveedora de los sistemas sépticos.

<table>
<tr><th colspan="4">OBJETO: " AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA PARA COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU TERRITORIO”,</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">FICHA SUMINISTRO DE SISTEMAS SEPTICOS</td><td></td></tr>
<tr><td>VISITA N.º</td><td>1</td><td>FECHA VISITA</td><td>18/03/2026</td></tr>
<tr><td>MUNICIPIO</td><td>Angelópolis</td><td>CONVENIO</td><td>040-COV2509-33</td></tr>
<tr><td>PROVEEDOR</td><td>Solo Fibras</td><td>LUGAR VISITA</td><td>Copacabana</td></tr>
<tr><td rowspan="3">NUMERO TANQUES APROBADOS</td><td>15</td><td rowspan="3">CAPACIDAD TANQUES A SUMINISTRAR</td><td>1800 litros</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 n.° 44A - 32 Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1800
Municipio Medellín , Antioquia
Correo electrónico
calidad@corantioquia.gov.co

Registro Fotográfico	
	
a. Accesorios internos con refuerzo	b. Accesorios externos tanques
	
c. Verificación espesor paredes externas	d. Verificación espesor paredes internas
	
e. Prueba de estanqueidad	f. Verificación doble malla de mosquito

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 n.° 44A - 32 Tel: 604 493 88
88 - Ext. 1800
Municipio Medellín , Antioquia
Correo electrónico
calidad@corantioquia.gov.co

110-

	
g. Verificación doble malla de mosquito	h. Verificación del rotulo
	
i. Verificación trampa de grasas	j. Verificación trampa de grasas
	
k. Verificación peso material filtrante	l. Firma de aval de pozo sépticos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 n.° 44A - 32 Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1800
Municipio Medellín , Antioquia
Correo electrónico
calidad@corantioquia.gov.co

110-

OBSERVACIONES	Se realiza verificación física de quince (15) sistemas sépticos con capacidad 1800 litros; los cuales dieron cumplimiento a la totalidad de parámetros requeridos en los estudios previos y a su vez en la normatividad, por tanto, se dio aval del suministro e instalación de dichas unidades.

DARÍO LONDOÑO GONZÁLEZ
CC 98626387
Director de interventoría
Consorcio SISBA
Mail consorcio.sisba@gmail.com

Copia: **040-COV2509-33**
Horas visita: 4 horas
Horas informes: 6 horas

Revisó: Esteban Salazar Ramírez

Elaboro: Darío Londoño González

BoVo: Daniela Builes Salazar
Fecha de elaboración: 2026-03-24

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 n.° 44A - 32 Tel: 604 493 88
88 - Ext. 1800
Municipio Medellín , Antioquia
Correo electrónico
calidad@corantioquia.gov.co